



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
LA DORADA- CALDAS.**

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

Carrera 2 # 16-04 Of. 106, TEL. 8574137 Email:

j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

REMATE

ART. 450 C.G.P.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA DORADA, CALDAS.

AVISA

Que, en el proceso **DIVISORIO**, radicado **17380 40 89 005 2019 00535 00** donde aparece como demandante **DORA ALICIA MACHADO VEGA**. y demandado **LEOPOLDO VEGA** y otros, mediante auto de la fecha ha señalado el **día cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE**.

Se trata del bien inmueble ubicado en la carrera 7A No. 21 59, con matrícula inmobiliaria 106 18185. de esta ciudad, cuyos linderos son los siguientes. Por el **NORTE** con propiedad con CLEMENTINA N en extensión de 37,50 metros, por el **ORIENTE** con la carrera 8ª en extensión de 17 metros. **OCCIDENTE** con propiedad de CARLOS OSORIO en extensión de 14,20 metros. Por el **SUR** con propiedad de JOSE ROJAS en extensión de 31,00 metros.

El bien se encuentra avaluado en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 80.273.000.00)**. La citación se fija por el término de una (1) hora siendo postura admisible la que cubra (100%) del avalúo de acuerdo al artículo 411 del Código General del Proceso, previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del cuarenta (40%) del avalúo del bien.

➤ Avalúo (100%)	\$80.273.000.00
➤ 40% (Consignación previa)	\$32.109.200.00

El Aviso deberá publicarse en un periódico de circulación nacional, como el Tiempo, El Espectador o La República, con anticipación. La citación se fija por el término de una (1) hora **siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo**, previa consignación en

el Banco Agrario de Colombia del cuarenta (40%) del avalúo del bien. La consignación se realizará en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta No.173802042005, código 173804089005.

Conforme al artículo 450 del Código General del Proceso, el aviso será publicado el día domingo en un diario de amplia circulación nacional, como el Tiempo, El Espectador o La República, con diez (10) de antelación a la fecha del remate. Suministra información acerca del inmueble LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS quien funge como Secuestre quien se localiza a través del teléfono 314 8967177

Las posturas deberán ser enviadas al correo institucional j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co a través de archivos encriptados y una vez se dé inicio a la audiencia se revelará la contraseña de cada archivo y se abrirá en el orden en que fueron allegados.

INDICAR a los interesados, que la diligencia se llevará acabo haciendo uso de la plataforma Life size, disponible en el siguiente link: <https://legacy.lifesize.com/es/video-conferencing-app/multi-platform>.

Para su publicación se expide el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

JORGE ANIBAL ÁLVAREZ ALARCON
SECRETARIO.